

EDICTO

Nº Edicto: 1920

Carátula: BRUNETTI JUAN LUIS C/ AGUILAR ADRIÁN MARCELO S/ EJECUTIVO (c)

Número de Expediente: Recep.:D-2RO-6939-C2018

1ª Ins.:D-2RO-6939-C1-18

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 19/02/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 28/02/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5752

Texto del edicto: Dra. María Carmen Villalba, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería número UNO, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en calle San Luis n°853 2do Piso de la ciudad de General Roca, CITA al demandado ADRIAN MARCELO AGUILAR, D.N.I. 27.118.848, por CINCO DIAS a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "BRUNETTI, Juan Luis c/ AGUILAR, Adrián Marcelo s/ EJECUTIVO", Expte. D-2RO-6939-C1-18, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que lo represente, y le hace saber que se ha dictado sentencia monitoria. Publíquense edictos por UN (1) DÍA en el sitio web del Poder Judicial y en el Boletín Oficial. General Roca, 19 de febrero de 2019.-fdo María A. Pascual. Jefe de despacho subrogante.-